



Pide Presidencia a Corte callar y castigar a Jueza 'rebelde'

ABEL BARAJAS

La Consejera Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, pidió a la Ministra presidenta Norma Piña iniciar un procedimiento de responsabilidad administrativa contra la Jueza federal Nancy Juárez, por instruir "de manera ilegal" la eliminación de la reforma al Poder Judicial en el Diario Oficial de la Federación.

En un oficio enviado el viernes a Piña, en su calidad de presidenta del Consejo de la Judicatura Federal, Godoy también le solicita girar instrucciones a todos los jueces federales para que dejen de emitir este tipo de suspensiones contra la reforma.

"Atentamente pido que se sirva proveer la realización de las medidas que sean procedentes, a fin de que la juzgadora federal en cita, así como cualquier otro funcio-



OTRO JUEZ...
OTRA QUEJA

nario judicial, se abstengan de emitir resoluciones similares a la que cuestionada.

"Se emprendan las acciones y procedimientos necesarios para activar el sistema de responsabilidades", solicitó la consejera.

Godoy calificó de notoriamente improcedente la suspensión dictada por la Juez Décimo Noveno de Distrito de Coatzacoalcos, Veracruz, pues considera que el retiro de la publicación del decre-

to debe resolverse en la sentencia del amparo y no en la medida cautelar o suspensión.

Además, argumentó que el artículo 61 de la Ley de Amparo prohíbe el uso de este recurso para impugnar las reformas constitucionales, razón por la que solicita puede imputarse a la Jueza el delito de coalición de servidores públicos.

Para iniciar un procedimiento de responsabilidad administrativa, la Consejería Jurídica debe presentar una denuncia ante el CJF.